

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1965 *TECNO TEMPRANOVA NAVARRA, S.A.*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, la cual se celebrará en el domicilio social, sito en el Polígono Arazuri Orcoyen, calle C, 31-33, de Orcoyen, Navarra, el día 13 de mayo de 2013 a las ocho treinta horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 14 de mayo de 2013, en el mismo lugar a las diez horas, en segunda convocatoria.

Asimismo, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, la cual se celebrará en el mismo lugar a las nueve treinta horas en primera convocatoria y, en su caso, a las once horas en segunda convocatoria, al finalizar la Junta general ordinaria.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2011, propuesta de aplicación del resultado y designación de la persona facultada para el depósito de las cuentas anuales, para certificar la aplicación de dichas cuentas así como la aplicación de los resultados del citado ejercicio.

Segundo.- Censura y, en su caso, aprobación de la gestión de Administrador Único durante el ejercicio 2011.

Tercero.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Informar sobre la situación económica, patrimonial y financiera de la sociedad.

Segundo.- Informar sobre la situación de los juicios con don Javier Álvarez Santos y de don Juan Manuel Álvarez Santos.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta del Administrador Único, relativa a la modificación del artículo a que hace referencia la publicación de la convocatoria de las Junta Generales en los Estatutos Sociales, en adaptación a lo dispuesto en la sección 4ª del capítulo II del Título I (integrada por los artículos 11 bis, 11 ter y 11 quater) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, introducida por el Real Decreto Ley 9/2012, del 16 de marzo, así como a las nuevas posibilidades de convocatoria de Junta General de Accionistas establecidas por el artículo 173 del citado texto refundido, en su redacción por la Ley 25/2011, de 1 de agosto, de reforma parcial de la Ley de Sociedades de Capital.

Cuarto.- Designación de la persona facultada para elevar a público y registrar los acuerdos.

Quinto.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Se comunica así mismo a los accionistas, que disponen en el domicilio social, de los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, tal y como se establece en la Ley de Sociedades de Capital.

Orcoyen, 20 de marzo de 2013.- El Administrador Único.

ID: A130015258-1